

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 36

Período del 04/04/09 al 17/04/09

1. Ley de Caducidad .....	1
2. El Partido Nacional Citará a Bayardi a la Comisión de Defensa Nacional .....	1
3. Caso Berrios: Defensa de Militares Contestará la Acusación del Juez .....	2
4. Evaluaran Actuación de Uruguay en Derechos Humanos Ante ONU .....	2
5. Guardia Perimetral .....	3
6. Caso Michelini y Gutierrez Ruiz .....	3
7. Actos Recordatorios del 14 de Abril de 1972: "Día de los Caídos" .....	3
8. Opinión: Una Cárcel Privilegiada. Cárcel de Domingo Arena.....	4
9. Excavaciones en Predios Militares.....	4
10. Se cumplen 25 años del último asesinato de la Dictadura .....	4
11. Acto de la Fundación Zelmar Michelini.....	5
12. Fue Procesado Oficial Militar.....	5
13. Vázquez Instó a Aprobar la Ley de Reparación Integral .....	5
14. Reclaman un 'megajuicio' a ex represores. Plenaria Memoria.....	5
15. Caso Escuadrón de la Muerte: Fiscal pide procesar a civil y tres policías ...	5

### 1. Ley de Caducidad

Durante la Semana Santa (de Turismo, en Uruguay), los jóvenes de la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, recogieron firmas para la anulación de la mencionada Ley en diversas zonas del país donde se desarrollaban festivales, espectáculos, criollas. Estos jóvenes pertenecen en su mayoría al Frente Amplio (FA) y a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU). El día 16/04 en el local de la Federación de los Funcionarios de ANCAP, se realizó una muestra de las cajas que contienen las papeletas firmadas. En total se han reunido 280 mil y si bien ya se alcanzó la cantidad de voluntades necesarias para habilitar la realización del plebiscito, la apuesta es entregar 300 mil firmas a la Asamblea General del Parlamento el próximo 24/04, para que ésta –según la norma constitucional- las entregue a la Corte Electoral, organismo responsable de controlar su validez. Con este propósito, la Comisión que impulsa la realización de este plebiscito está organizando el "Operativo Retorno", donde lo que se busca es que aquellas personas que tienen papeletas firmadas las hagan llegar a esta Comisión. En otro orden, el pasado 16/04 se cumplieron 20 años del referéndum tendiente a derogar la ley. En dicha oportunidad triunfó el "Voto amarillo" sobre el "Voto verde", con lo cual se refrendó la Ley. Richard Reed, quien pertenece al sindicato de la bebida y fue impulsor del "Voto Verde" señaló que en aquella oportunidad muchos uruguayos "votaron amarillo" debido al miedo y no por estar de acuerdo con la dictadura. Por otro lado, los familiares de Juan Carlos Bautés, militante del Partido Nacional y del sindicato de los empleados y obreros municipales (ADEOM) pidieron ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados la Anulación de la Ley de Caducidad y una ley de reparación integral para todas sus víctimas de la dictadura cívico-militar. El militante nacionalista, que fuera víctima de torturas, padeció en un estado de paranoia y temor, hasta su fallecimiento. La familia afirmó que si bien los documentos dicen que se trató de un suicidio, lo que en realidad ocurrió fue un homicidio.

(La República Sección Política 11,15, 16 y 17/04/09)

### 2. El Partido Nacional Citará a Bayardi a la Comisión de Defensa Nacional

El Partido Nacional citará al Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi a la Comisión de Defensa Nacional para que explique qué medidas tomará su cartera para enmendar la falta de personal técnico en el Hospital Militar. El Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) será el convocante. García señala que en la sanidad militar hay una "fuga" de recursos humanos. Según constataron responsables del centro asistencial hay un déficit de

180 profesionales. Las carencias de recursos humanos se deben a la diferencia de salarios con otros sectores públicos o privados. Por otro lado, la citación de Bayardi se suma a la de otros cuatro Ministros, quienes respectivamente serán interpelados en el Parlamento. Al respecto, el Diputado oficialista Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) indicó que las convocatorias son una "puesta en escena" por parte de la oposición parlamentaria, que persigue fines electorales. En tanto, el Diputado Jaime Trobo (Unidad Nacional/Partido Nacional) afirma que *"muy probablemente el gobierno se fastidie de que estemos llamando ministros en estas fechas, porque lo que quiere es evitar que lo controlen. Los temas importantes son importantes estemos o no en año electoral"*.

(El País Sección NACIONAL 11/04/09, Radio El Espectador 11/04/09; La República Sección POLÍTICA 13/04/09)

### 3. Caso Berríos: Defensa de Militares Contestará la Acusación del Juez

La defensa de los militares uruguayos Cnel.(r) Tomás Casella, Tte. Cnel. Eduardo Radaelli y Cnel. Wellington Sarli, sometidos actualmene a la Justicia chilena, contestará por escrito la próxima semana al Juez del caso, Alejandro Madrid. La sentencia emitida por el magistrado contra los oficiales militares uruguayos extraditados a Chile el 18/04/06 por el "caso Berríos, supone una condena a 25 años de prisión. Los militares son juzgados por su presunta responsabilidad en la detención y el secuestro del químico chileno, Eugenio Berríos (ex agente de Inteligencia de Augusto Pinochet), cuyo cadáver fue encontrado en la playa de El Pinar (aprox. 20 kms al E de Montevideo) en abril de 1995. El abogado defensor José Hinzpeter consideró que el Juez Madrid mantendrá la imputación de "asociación ilícita" y "secuestro" que actualmente pesa sobre los militares uruguayos, por lo que adelantó que la expectativa de lograr un fallo absolutorio se centrará en la Corte de Apelaciones primero y, eventualmente, ante la Corte Suprema de Santiago. En Uruguay, la investigación sobre la muerte de Berríos estuvo a cargo de varios magistrados, fue archivada y desarchivada en reiteradas ocasiones. Los Jueces y Fiscales no hallaron elementos de prueba suficientes para responsabilizar a ninguna persona del asesinato del químico chileno. El 23 de marzo de 2006, en fallo unánime, la Suprema Corte de Justicia autorizó la extradición a Chile de los tres militares, argumentando que "los delitos por los cuales se les incrimina (asociación ilícita y secuestro) tuvieron su comienzo de ejecución en Chile" y son delitos de carácter permanente. Por otro lado, en una entrevista publicada en el diario "El País" (11/04), el imputado Casella señaló: *"No somos culpables, tenemos confianza en la Justicia pero a nivel de Suprema Corte y no de estos jueces que quieren ascender y por eso toman esta venganza y revancha. El que procesa más milicos tiene más posibilidades, porque quien lo designa es el poder político y acá llevan 20 años de Concertación."* Abogados querellantes chilenos en la causa judicial, cuestionaron las declaraciones vertidas por Casella. El abogado Álvaro Varela, dijo que *"obviamente lo mejor (para Casella) es negar los hechos, pero las pruebas que existen en el proceso son contundentes"*. Su par, Dr. Tomás Ehrenfeld, calificó de "lamentable" la declaración de Casella, de que Madrid actúa por venganza e intereses personales. Afirmó también que el delito no prescribió.

(El País Sección NACIONAL 11 y 12/04/09)

### 4. Evaluaran Actuación de Uruguay en Derechos Humanos Ante ONU

El próximo 11 de mayo el Estado uruguayo defenderá en Ginebra el informe cuatrienal sobre DD.HH. elaborado para su primer Examen Periódico Universal (EPU), que fuera presentado el 3 de marzo pasado. Dicho examen, se implementó en abril de 2006 como herramienta de contralor del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Esta herramienta se aboca al estudio de las actividades de todos los estados miembros a través de un grupo de relatores que asisten al Consejo en su evaluación. En este caso, el grupo está compuesto por relatores provenientes de: Jordania, Nigeria y Argentina, que según el matutino tienen diferencias con Uruguay en el tema DD.HH. particularmente por el caso Gelman y por las trabas para extraditar a un grupo de militares que cometieron crímenes de lesa humanidad en los años setenta. En su informe Uruguay señala que *"(...) en el actual gobierno se incrementó 75% el gasto sobre derechos humanos y que se registraron una serie de avances; entre ellos, la nueva interpretación de la Ley de Caducidad que permitió a la Justicia actuar en crímenes de la dictadura."* Las críticas al desempeño uruguayo en materia de DDHH vienen no solo desde las autocríticas realizadas en el propio informe presentado, sino también por parte de tres organizaciones no gubernamentales uruguayas y una extranjera que realizaron informes paralelos al presentado por el Estado uruguayo en los que se

realizan varias críticas, entre las que se destaca: que no se haya aprobado el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la falta de estructuras y prácticas para adecuar al país a la Convención de Derechos del Niño, la discriminación sobre género, la vigencia de la Ley de Caducidad, la falta de una reparación integral a las víctimas de la dictadura, inconstitucionalidades en la ley de procedimientos policiales, la situación carcelaria, la no derogación del delito de desacato, difamación e injurias y la no despenalización del aborto, entre otros temas..

(La Republica Sección POLÍTICA 12/04/09)

## 5. Guardia Perimetral

En el marco del posible traslado de reclusos desde el Complejo Carcelario de Santiago Vázquez (Comcar) a la ex cárcel de Punta de Rieles, el Poder Ejecutivo tiene a estudio la instalación de una guardia perimetral en el nuevo Centro Penitenciario. En caso de concretarse ella estaría a cargo de las Fuerzas Armadas. El diario "La República" expresó que según fuentes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) la idea "*No nos gusta, pero la cumpliremos*".

(La República Sección POLÍTICA 13/04/09)

## 6. Caso Michelini y Gutierrez Ruiz

El 14/04 declararon ante la Justicia, Zelmar y Luis Pedro Michelini, dos hijos del ex legislador Zelmar Michelini, en la causa que investiga la muerte de su padre, del ex legislador Héctor Gutiérrez Ruiz y de los militantes del MLN- T, Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurrido en Buenos Aires en mayo de 1976. Los hijos de Michelini fueron citados a declarar al ser testigos directos del secuestro de su padre. Zelmar Michelini (h) señaló que su padre afirmaba que "*la Policía y el Ejército uruguayos estaban operando en Argentina*" poco antes de su secuestro en Buenos Aires en 1976. Sin embargo, era amenazado desde 1972 por sus denuncias contra el Estado uruguayo a raíz de las denuncias que él hacía de la tortura y de las violaciones graves de las libertades desde la instalación del Estado de Guerra Interno. Ante la consulta del juez de la causa Roberto Timbal el Poder Ejecutivo emitió un decreto, por el cual excluyó el caso de la "ley de caducidad" ya que se considera que esos crímenes ocurrieron "*fuera del territorio nacional*", por lo cual "*tiene plena vigencia la ley penal extranjera*". Por otra parte se requirió también las declaraciones de Zelmar Michelini (h.) ante la Justicia Argentina en la causa que investiga los mismos hechos acaecidos en mayo de 1976, así como 242 casos de privación de libertad. En dicha causa el principal acusado es el Gral (r) Jorge Olivera Róvere, ex segundo del Cte. del Primer Cuerpo de Ejército, a quien se considera autor mediato de todos los secuestros, torturas y asesinatos cometidos en la ciudad de Buenos Aires en 1976 por las FF.AA. y de seguridad. La mayoría de los 242 secuestrados aún permanecen desaparecidos, entre ellos, varios uruguayos detenidos en Automotores Orletti.

(La Republica Sección POLÍTICA 14, 15 y 16/04/09, El País Sección NACIONAL 16/04/09, El Observador Sección URUGUAY 16/04/09, Búsqueda Sección POLÍTICA 16/04/09).

## 7. Actos Recordatorios del 14 de Abril de 1972: "Día de los Caídos"

El día 14/04 se realizaron dos actos recordando los hechos acaecidos el 14/04 del año 1972, fecha que se conoce como el "Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones". El primer acto fue convocado por la "Asociación de Homenaje Permanente a los Caídos en Defensa de las Instituciones y de la Libertad", y tuvo como oradores al presidente de la asociación, Diputado Dr. Daniel García Pintos (Lista 15/ Partido Colorado) y al Tte. Gral. (r) Raúl Mermot. Ambos, recientemente conformaron un grupo político dentro del Partido Colorado que apoya la candidatura presidencial del hoy Diputado Dr. José Amorín Batlle (Lista 15/ Partido Colorado), quien estuvo presente, aunque se retiró antes del comienzo del acto. Los oradores coincidieron en reclamar al próximo gobierno la oficialización del acto y calificaron de "presos políticos" a los militares procesados por delitos cometidos durante la última dictadura (1973-1985). También señalaron que el actual gobierno manifiesta una actitud "revanchista", en referencia a la interpretación que el Poder Ejecutivo da a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y a la reciente declaración de inconstitucionalidad de dicha ley por la Asamblea General. Según consigna el diario "El País" (15/04), afirmaron que tal interpretación "*fomenta odios y resentimientos*". También criticaron a la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, aduciendo que ésta tiene "*simpatías por la izquierda*" por lo cual debería no intervenir en los casos de violación a los DDHH durante la dictadura (1973-1985), ya que no se puede ser "*juez y parte*". En su intervención, el Tte. Gral. (r) Raúl Mermot, llamó a desplazar democráticamente al gobierno del Frente Amplio, al que calificó como marxista. Por su parte el Diputado García Pintos, reprochó

al Senador y precandidato presidencial José Mujica (MPP/ Frente Amplio) el estar *“haciéndole los mandados”* al gobierno argentino, en referencia al cambio de postura de Mujica con respecto a la anulación de la Ley de Caducidad, y su posición respecto al secreto bancario. A su vez, tildó de *“caradura”* al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, aduciendo que su interpretación de la Ley de Caducidad está en contradicción con lo que manifestó durante la campaña electoral del 2004. Tales declaraciones sobre el Presidente tuvieron eco en el sistema político uruguayo. Según informa “Radio El Espectador” (14/09) Luis Puig, miembro del Secretariado de la Central Única de Trabajadores (PIT-CNT), declaró que las palabras de García Pintos son propias de *“un apologista del terrorismo de Estado que reivindica crímenes de lesa humanidad”* y agregó que *“son expresiones de sectores marginales”*. El Senador Dr. Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/ Partido Nacional), declaró al mismo medio que el Presidente Vázquez *“ha recorrido el camino que deberíamos recorrer todos”*, y por tanto, que no compartía las afirmaciones de García Pintos. En tanto el Diputado Luis Rosadilla (MPP/ Frente Amplio), manifestó que *“Por suerte en este país hay libertades, las que no había cuando García Pintos y su amigo Mermot disfrutaban de la dictadura (1973-1985)”*. El segundo acto conmemorativo, de “Homenaje a los Caídos en Lucha Contra la Sedición” fue organizado conjuntamente por el Círculo Militar “Gral. Artigas” y el Centro Militar. El acto tuvo como orador al presidente del Círculo Militar, Gral.(r) Ricardo Galarza, quien exhortó a la liberación de los militares uruguayos procesados y retenidos en Chile. También criticó duramente al Movimiento de Participación Popular (MPP) y al Partido Comunista del Uruguay (PCU). Según informa el diario “La República” (15/04), Galarza opinó que ambos sectores del Frente Amplio *“tiene una avidez de poder que mete miedo”*. En su discurso estuvieron presentes también severas críticas al socialismo, al cual Galarza se refirió como *“una nueva forma de servidumbre”*. El acto, que fue acompañado con la proyección de imágenes de los años previos al golpe de Estado (1973) y del período dictatorial (1973-1985), contó con la presencia del ex Presidente Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y del ex Vicepresidente Dr. Gonzalo Aguirre (1990-1995).

(La República Sección POLITICA 14 y 15/04/09; El País Sección NACIONAL 14 y 15/04/09; Radio El Espectador 14/04/09)

## 8. Opinión: Una Cárcel Privilegiada. Cárcel de Domingo Arena

En nota de opinión, el diario El Observador cuestiona que, dada la situación de hacinamiento carcelario, el gobierno, la oposición u organizaciones sociales no sugieran la cárcel de Domingo Arena, como una alternativa para el traslado de reclusos. Dicho centro de reclusión, asegura el matutino, se *“construyó especialmente para los represores de la dictadura (1973-1985)”* y cuenta con condiciones *“...de estricta seguridad (por la gravedad de los delitos cometidos por los militares y policías procesados por violaciones a los DDHH). Entonces si de verdad no es una cárcel VIP en la que sólo tienen derecho a estar ellos; si justamente es un establecimiento seguro, nuevo, bien equipado y en condiciones más que aceptables para los estándares internacionales, (...)¿por qué a nadie se le ocurre que ese es el lugar natural adonde llevar presos de otros establecimientos que están superpoblados e inhabitables?”*. La nota culmina con una serie de preguntas que ponen énfasis en las diferencias en la calidad de vida carcelaria, las cuales radican en la existencia de privilegios a cierto tipo de reclusos.

(EL OBSERVADOR Sección TRIBUNA 15 /04/09)

## 9. Excavaciones en Predios Militares

Se iniciaron las excavaciones en el predio del Batallón de Ingenieros de Combate N°4 con asiento en Laguna del Sauce (Aprox. 140 kms al E de Montevideo) y en la Brigada de Artillería Antiárea N° 1 en la localidad de Empalme Olmos (Aprox. 33 km al E de Montevideo) con el fin de encontrar restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985). El equipo de antropólogos de la Universidad de la República, encabezado por José López Mazz, inició la remoción de la capa superficial de unos 50 metros cuadrados a comienzos de abril en el Batallón de Ingenieros de Combate N°4. Dicha área fue indicada como sitio de enterramientos clandestino durante la última dictadura.

(LA REPÚBLICA Sección POLÍTICA 16/04/09)

## 10. Se cumplen 25 años del último asesinato de la Dictadura

El pasado 16/04 se cumplieron 25 años de la muerte del médico Vladimir Roslik. Se trata del último caso de muerte por torturas durante la dictadura (1973-1985). Roslik había sido secuestrado el 14/04/1984 en un operativo realizado en su pueblo natal de San Javier (aprox.

400 kms. al NO de Montevideo), un colonia fundada por inmigrantes rusos a principios del siglo XX. Su descendencia rusa, le permitió obtener una beca en la Universidad Patrice Lumumba de Moscú en 1962. Este antecedente le generó sucesivas detenciones a lo largo de la dictadura. La muerte de Roslik se intentó hacer pasar como consecuencia de un "paro cardiorrespiratorio", pero una segunda autopsia, realizada por un grupo de médicos civiles, demostró que falleció por anemia aguda producida por las hemorragias provocadas por los golpes recibidos y por la asfixia del "submarino". Si bien existen testimonios y documentos que señalan la responsabilidad del Tte.Cnel. Sergio Caubarrere y del médico militar Dr. Sainz Pedrini, como autor de la autopsia, el caso permanece sin consecuencias judiciales para los implicados. El hecho fue considerado como incluido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

(La República Sección POLÍTICA 16/04/09)

#### 11. Acto de la Fundación Zelmar Michelini

En un acto realizado en el Paraninfo de la Universidad de la República, el pasado 16/04 fue presentada la "Fundación Zelmar Michelini". La misma tendrá distintos cometidos, entre los que se destacan estudiar y difundir la vida, obra y pensamiento político de Zelmar Michelini Guarch, asesinado en Buenos Aires en mayo de 1976 cuando era Senador de la República, así como la promoción de los DDHH.

(La República Sección POLÍTICA 16 y 17/04/09)

#### 12. Fue Procesado Oficial Militar

El juez penal Néstor Valetti, dispuso el procesamiento sin prisión por el delito de lesiones personales, de un Capitán del Ejército Nacional que prestaba servicio en el Batallón Florida, tras comprobarse "prima facie" su responsabilidad en la agresión de un soldado detenido dentro de un calabozo. El soldado agredido fue arrestado por motivos disciplinarios y derivado a un calabozo de la unidad militar. Allí mantuvo un entredicho con su superior jerárquico. La denuncia fue realizada a autoridades policiales quienes al concurrir al lugar constataron que el soldado que estaba siendo atendido por médicos del Batallón presentaba diversas lesiones, por lo cual procedieron a comunicar los hechos a la Justicia Penal. La agresión sufrida por el soldado es investigada de forma paralela por la Justicia Militar, la cual dispuso días atrás el arresto a rigor del agredido y de los cinco testigos del hecho.

(LA REPÚBLICA Sección JUSTICIA 17/04/09)

#### 13. Vázquez Instó a Aprobar la Ley de Reparación Integral

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez quiere que el proyecto de reparación integral a las víctimas del terrorismo de Estado, quede aprobado antes del 20 de mayo. Dado que en esa fecha se recuerda el asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, realizándose la tradicional Marcha del Silencio, convocada por la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Dicha Ley de reparación integral esta siendo analizada por un grupo de trabajo integrado por legisladores oficialistas y el secretario de la Presidencia, Miguel Ángel Toma. En la misma se busca una reparación integral de las víctimas y se reconoce que el Estado actuó en forma ilegítima en el periodo comprendido entre el 13/06/68 y el 26/06/73 de junio de 1973, un día antes a que se produjera el golpe de Estado. El Estado se hará responsable por los sucesos acaecidos desde el 27/06/73 hasta la restauración de la democracia en 1985, por considerar que se produjo un "quebrantamiento del Estado de Derecho".

(EL PAÍS Sección NACIONAL 17/04/09)

#### 14. Reclaman un 'megajuicio' a ex represores

El Movimiento Plenaria Memoria y Justicia realizó el pasado 16/04 un acto en conmemoración de los 20 años que transcurrieron del referéndum tendiente a derogar la Ley N° 15.848 de la Caducidad de la Pretensión Punitiva de Estado. En el acto la dirigente Irma Leite, manifestó la intención del movimiento de "llevar adelante un megajuicio contra 418 ex represores de la dictadura", y dio a conocer una lista en la que figuran los nombres de policías, militares y civiles identificados con los hechos de tortura durante la dictadura.

(LA REPÚBLICA Sección POLÍTICA 17/04/09)

#### 15. Caso Escuadrón de la Muerte: Fiscal pide procesar a civil y tres policías

Ex integrantes del grupo paramilitar y parapolicial deberán enfrentar a la Justicia por un delito de desaparición forzada y dos delitos de homicidio muy especialmente agravados. El fiscal de la causa Ricardo Perciballe solicitó el procesamiento con prisión del empresario Miguel Sofía, el inspector Pedro Freitas, y otros dos policías: Jorge Grau y Washington Grignoli vinculados con la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Les señala como presuntos responsables de tres de los crímenes atribuidos al "Escuadrón de la Muerte", a principios de la década del 70. El fiscal destacó que se configura el delito de asociación para delinquir por haberse tratado de una organización que *"pese a ser integrada principalmente por agentes del Estado, operaba flagrantemente al margen del control jurisdiccional, luego del control del poder punitivo de aquél, contando a su vez con el asesoramiento y respaldo de los servicios de seguridad e inteligencia extranjeros que se encontraban operando en Uruguay, así como de los servicios de igual índole de los países limítrofes"*. Según el semanario "Brecha" el escrito del Fiscal Perciballe solicita al Juez el enjuiciamiento de los cuatro integrantes del denominado Escuadrón de la Muerte *"en la medida que los diversos acuerdos internacionales prevén el juzgamiento y condena de aquellos que se asociaren con la intención de cometer crímenes de lesa humanidad"*. Las pruebas reunidas contra el empresario y los ex policías surgen entre otros de documentos oficiales mayoritariamente de la DNII, de testimonios de actores políticos de la época, y en particular de las declaraciones de Nelson Bardesio, integrante del escuadrón que fuera secuestrado e interrogado por el MLN-Tupamaros en 1972. Entonces, el agente policial Bardesio informó sobre las acciones criminales de la banda. Posteriormente, logró escapar al exterior con ayuda de la CÍA manteniéndose oculto durante 36 años hasta que, en 2008, a partir de una investigación realizada por el semanario "Brecha" fue ubicado en Buenos Aires. Actualmente está detenido y en proceso de extradición a solicitud de Uruguay. Por otra parte se solicitó la orden de captura internacional del médico paraguayo Nelson Crosas Cuevas al presumirse su participación ideológica en la creación del "Escuadrón", y su rol como jefe de los operativos. El médico era nexos directos con el ex subsecretario del Ministerio del Interior, Armando Acosta y Lara. El dictamen del fiscal Perciballe da cuenta de cómo se consolidó aquella organización, sus centros de reunión y capacitación y su metodología de acción, además de señalar existencia de unos 10 ó 12 ex integrantes de la organización con participación en los atentados. El caso está ahora en manos de la jueza Penal Graciela Eustachio.

(LA REPÚBLICA Sección POLÍTICA 17/04/09, EL PAÍS Sección NACIONAL 17/04/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 17/04/09)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.diariolarepublica.com.uy](http://www.diariolarepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :**

**[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil**